



## Resolución Directoral Nacional N° 173-2010-BNP

Lima, 15 SET. 2010

La Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTO**, el Informe N° 155-2010-BNP/ODT, de fecha 01 de setiembre de 2010, emitido por la Oficina de Desarrollo Técnico, mediante el cual plantea las modificaciones presupuestarias para el mes de **Agosto 2010**, en el Nivel Funcional Programático; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el anexo del D.S. N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley No.29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Ley N° 29465 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2010;

Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 266-2009-BNP, de fecha 29 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 113: Biblioteca Nacional del Perú, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa, sub.-Programa, Actividad, Proyectos, Fuente de Financiamiento, Categoría y Grupo Genérico de Gasto;

Que, en el Anexo N° 1, inciso i del literal a) del numeral 3.1 del artículo 3° de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúen al interior de cada Unidad Ejecutora, se formalizan por el Titular del Pliego, en los plazos señalados en el Anexo de la Directiva mencionada;

Que, es necesario formalizar las modificaciones presupuestarias del mes de agosto 2010, a Nivel Funcional Programático que se han realizado dentro de la Unidad Ejecutora, conforme a lo solicitado por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 40.1 del Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2010, Directiva N° 005-2009-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 173-2010-BNP (Cont.)**

Presupuestaria y el Decreto Supremo N° 024-2002-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas;

**SE RESUELVE:**


**Artículo Primero.- FORMALIZAR** las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes de **Agosto 2010** dentro de la Unidad Ejecutora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de Agosto 2010.

**Artículo Tercero.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



  
**NANCY ALEJANDRINA HERRERA CADILLO**  
**Directora Nacional (e)**  
**Biblioteca Nacional del Perú**



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS  
MES DE AGOSTO - 2010**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU  
EJECUTORA : 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU [000085]  
RESOLUCION : N° 173-2010-BNP

FUNCION	PROG.	FUNC.	SUBPROG.	FUNC.	PROGRAMA	ACT	PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES			
										CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES		
22	EDUCACION	006	GESTION	0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	0000	SIN PROGRAMA	1000110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	8,135
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	0000	SIN PROGRAMA	1000267	GESTION ADMINISTRATIVA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	3,056				
0012	CONTROL INTERNO	0000	SIN PROGRAMA	1000485	SUPERVISION Y CONTROL	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	966				
0099	CULTURA	0000	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	1000376	PRESERVACION Y DIFUSION DE ACERVOS BIBLIOGRAFICOS, DOCUMENTALES Y ARCHIVISTICOS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	2,057				
0100	PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL	0000	SIN PROGRAMA	1000339	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	14,214	0				
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>											<b>14,214</b>	<b>14,214</b>				



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS  
MES DE AGOSTO - 2010**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU  
EJECUTORA : 001 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU [0000085]

RESOLUCION : N° 173-2010-BNP

FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
22 EDUCACION								
006 GESTION								
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO								
0000 SIN PROGRAMA								
1022415 IMPLEMENTACION Y OPERATIVIDAD DE LA NUEVA SEDE DE LA BNP		4	DONACIONES Y	5	2	3	21,044	0
045 CULTURA								
0099 PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL								
0000 SIN PROGRAMA								
1000376 PRESERVACION Y DIFUSION DE ACERVOS BIBLIOGRAFICOS, DOCUMENTALES Y ARCHIVISTICOS		4	DONACIONES Y	5	2	3	0	13,100
0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL								
0000 SIN PROGRAMA								
1000339 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO		4	DONACIONES Y	5	2	3	0	7,944
<b>TOTAL FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>							<b>21,044</b>	<b>21,044</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>							<b>150,178</b>	<b>150,178</b>



BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ  
Oficina de Desarrollo Técnico  
*[Signature]*  
Lic. David J. Coloma Santibáñez  
DIRECTOR GENERAL (e)

FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO

VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA